Secretaría de Gobierno
Contrato Prestación de Servicios Profesionales No. SGO-CPS-343-2024
Segundo Informe Mensual de Actividades
Período del 13 de septiembre al 12 de octubre de 2024

Bogotá D.C. 13 de octubre de 2024

Señor Secretario:
LUIS FERNANDO NAVARRO JIMÉNEZ
Secretaría de Gobierno
Gobernación de Cundinamarca
Bogotá D.C.

ASUNTO: SEGUNDO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SGO-CPS-343-2024.

En cumplimiento del presente contrato, cordialmente me permito radicar informe de actividades inherentes a este, desarrolladas en el período comprendido entre el 13 de septiembre y el 12 de octubre de la misma anualidad.

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por el contratista de conformidad con las obligaciones pactadas:

N.º	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA	SOPORTES
1	Coordinar socialización y difusión de las directrices emitidas para fortalecer el control interno de la organización de la Décima Tercera Brigada y sus Batallones.	Participé y coordiné la realización de memorandos de solicitud de información correspondiente a recomendaciones y ordenes generadas de las diferentes misiones de trabajo presentadas ante la inspección General y Comandos superiores, en complemento a la implementación del **PISCC,** y asegurar una coordinación efectiva a través de la oficina de control interno con la aplicación de mecanismos de monitoreo y evaluación que permitirán medir el impacto de las acciones implementadas en el rol de la Fuerza, y de esta	Se remite el MEMORANDO radicado No 2024613025353443 solicitud cumplimiento soportes de fecha 23-09-2024

		manera asegurar el cumplimiento de las líneas estratégicas donde interviene la **BR13.**	
2	Participar en la capacitación, auditorías de control internas seguimiento de cumplimiento a planes de mejoramiento generados de diferentes entes internos y externos de inspección de la Décima Tercera Brigada y sus Batallones.	Brindé capacitación al personal de auxiliares de Batallón - Ejecutivos, en temas de Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como asesoría en diferentes temas de planes de mejoramiento, informes de inspección en complemento a la implementación del **PISCC,** y asegurar una coordinación efectiva a través de la oficina de control interno con la aplicación de mecanismos de monitoreo y evaluación que permitirán medir el impacto de las acciones implementadas en el rol de la Fuerza, y de esta manera asegurar el cumplimiento de las líneas estratégicas donde interviene la **BR13.**	• Se realiza capacitación radicado No 2024613011509426 de fecha 25-09-2024
3	Proyectar y desarrollar programa inspección realizado de la Décima Tercera Brigada y sus Batallones de acuerdo con las directrices.	Realicé la proyección del informe correspondiente a las inspecciones especiales, En relación con la articulación interinstitucional y lo estipulado en el numeral (4) monitoreo y evaluación, realizando el seguimiento continuo para evaluar el progreso de las acciones y el cumplimiento de los objetivos PISCC, para identificar lecciones aprendidas y ajustar estrategias en temas de seguridad y convivencia ciudadana mejorando la	• Informe seguimiento avance misiones de trabajo radicado No 20246130244591 13, de fecha 16-09-2024

		eficacia de las intervenciones. De acuerdo con el rol institucional para el fortalecimiento territorial	
4	Promover el plan de acción, administración, verificación, cumplimiento y acompañamiento de los riesgos de la sección de Control Interno de la Décima Tercera Brigada y sus Batallones.	Elaboré la consolidación de las actividades de cumplimiento al formato de seguimiento de administración de riesgos y tablero de control del proceso de Control Interno de la BR13, así como documentos complementarios de validación del dato, acta de validación de información, e informe estado evaluación periódica; Aportando la implementación de los mecanismos de monitoreo y evaluación, los cuales estarán alineados a los sistemas de seguimiento y evaluación interno, que permitirán medir el impacto de las acciones, implementadas, en temas de seguridad regional según el rol institucional con el Fortalecimiento De Las Redes De Aliados Para La Prosperidad, realizando ajustes necesarios en función del **PISCC.**	• Formato validación del dato III TRIM – 03-10-2024 • No 202461301885996 Acta de validación del dato. 03-10-2024 • No 2024613026650153 Análisis tablero de control 03-10-2024 • No 2024613024443043 informe listas de chequeo – acción cumplimiento riesgos**.** 16-09-2024
5	Coordinar y participar en los requerimientos realizados por entes de control externo (IAS), su estadística y trazabilidad de la Décima Tercera Brigada y sus Batallones.	Elaboré los informes de seguimiento a las actividades de planes de mejoramiento de hallazgos generados por la Contraloría General de la República, alienado al proceso de articulación interinstitucional de la Gobernación de Cundinamarca para implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia	• No 2024613025842083 que trata informe avance tareas planes de mejoramiento. De fecha 26-09-2024 • No 2024613011509546

		Ciudadana (PISCC), considerando la participación de entidades externas como la Policía, la Fiscalía, la Defensoría del Pueblo, las Fuerzas Militares, los municipios y otras entidades, se llevaría a cabo mediante una serie de pasos estratégicos y coordinados.	que trata acta reunión verificación planes de mejoramiento. 25-09-2024
6	Las demás que le sean asignadas por la supervisión conforme al objeto contractual.	Realicé asistencia reunión de seguimiento a metas ordenada por parte de la Secretaria de Gobierno. fortaleciendo las estrategias número 4 y 5 del **PICS** Departamental.	• Asistencia reunión secretaria – tema METAS. 07-10-2024

Adjunto se remiten los anexos enunciados en este documento.

Sin otro particular,



ANGELA PATRICIA GIRALDO JEREZ.
Contratista
C.C. 1098706308
Celular: 3124396368
Dirección: Carrera 74 No 163 - 40
Correo electrónico: angelagiraldo061884@gmail.com